

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA “BAYER EN EL AGRO”

1. Concursantes y número de obras:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años de edad, a la fecha de cierre del presente concurso. Las fotografías solamente podrán ser presentadas por sus propios autores. El participante debe poseer todos los derechos sobre dicha fotografía, que no puede estar sujeta a derechos de terceros.

El cierre de recepción de las fotografías será el día 31 de marzo de 2009. Se tomará como válida la fecha que conste en el matasellos del correo seleccionado por el autor.

Para la intervención en este concurso no es necesaria la compra de productos Bayer.

2. Categorías temáticas:

Las categorías en las cuales se divide el presente concurso serán:

Categoría 1 - Cultivos y Paisajes de Campo; en Color

Categoría 2 - Personajes de Campo; en Color

Categoría 3 - Cultivos y Paisajes de Campo; en Blanco y Negro

Categoría 4 - Personajes de Campo; en Blanco y Negro

3. Tamaño e identificación:

Se recibirán fotografías impresas en papel, a tamaño 20 x 25 cm. Se hará constar al dorso de cada fotografía el título de la obra, y un seudónimo con el cual identificar al autor.

4. Envío:

La fotografía presentada y su negativo o archivo JPG en un CD (en el caso de las fotografías digitales) deberán enviarse en un sobre cerrado a Ricardo Gutiérrez 3652, (B1605) Munro, Provincia de Buenos Aires.

Se deberá indicar en el sobre “CONCURSO FOTOGRÁFICO BAYER EN EL AGRO” y dentro del sobre se deberá incluir una pequeña historia o anécdota con respecto a la foto enviada.

Asimismo, en sobre cerrado se deberán consignar los datos que a continuación se detallan:

- Nombre y Apellido
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio completo incluyendo provincia y ciudad
- Código Postal
- Número de teléfono incluyendo código de área
- Número de teléfono alternativo incluyendo código de área
- Dirección de e-mail
- Categoría en la que participa

5. Premios:

Dentro de cada categoría se otorgarán dos premios, uno al primer puesto que ascenderá a Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500) y otro al segundo que ascenderá a Pesos Un Mil (\$1.000).

Cada autor podrá recibir un único premio aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

6. Jurado:

Bayer designará un Jurado calificado quien emitirá su fallo inapelable sobre la totalidad de las fotografías recibidas. El Jurado elegirá un primer puesto y un segundo puesto por cada categoría.

7. Cesión de Derechos – Indemnidad:

Las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de Bayer S.A. y los autores hacen expresa renuncia a los derechos sobre las mismas, pudiendo Bayer S.A. reproducir, publicar y editar dichas muestras artísticas, de cualquier manera sin obligación de compensación al participante, haciendo mención o no del autor a su sola discreción.

En caso que Bayer S.A. deseara utilizar alguna de las fotografías no ganadoras contactará a su autor, para acordar las condiciones de utilización de las mismas.

Asimismo, el participante, por la aceptación de las presentes bases y condiciones se obliga a mantener indemne a Bayer S.A., sus accionistas, directores, empleados y funcionarios de reclamos extrajudiciales y judiciales de cualquier naturaleza vinculados con las fotografías que el participante presente en este concurso.

8. Participación de empleados de Bayer:

Todos los empleados, personal contratado o subcontratado o directivos de Bayer S.A. así como sus familiares directos, los empleados y/o directivos de las empresas asociadas y/o controladas y/o de alguna forma vinculadas al organizador podrán participar en este concurso, haciendo renuncia a derecho alguno sobre los premios.

9. Publicación de ganadores:

La nómina de ganadores se publicará en el diario Clarín del día domingo 10 de mayo de 2009.

Los ganadores serán informados por Bayer S.A. mediante carta dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación en el diario Clarín a fin de coordinar la entrega de sus respectivos premios.

Transcurridos los treinta (30) días siguientes a la publicación de los ganadores en el diario Clarín, aquellos que no se presenten en Bayer S.A., perderán el derecho a recibir el premio.

10. Derecho a difundir los nombres:

Las personas que participen de este concurso autorizan a Bayer a difundir los nombres, documentos y/o imágenes de los ganadores y/o sus familiares por medio de comunicación que consideren oportuno sin que los ganadores tengan derecho a reclamo alguno por ningún concepto.

11. Aceptación de Bases:

La participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a Bayer, podrán ser modificadas sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna.

Toda cuestión no resuelta por las bases y condiciones del presente concurso será resuelta por Bayer.